

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

MC ESTADO No. 0049 TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No.	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2016-00073-00	EJECUTIVO	COOPSERVIVELEZ LTDA	YENNY ROCIO DIAZ MATEUS	REQUERIMIENTO APODERADO ACTOR	MAYO 10-2022		X
2	2017-00077-00	ORDINARIO LABORAL	OSCAR VILLATE AMADO	AUTOBOY S.A.	REQUERIMIENTO A AUTOBOY	MAYO 10-2022		X
3	2018-00053-00	EJECUTIVO	ALVARO ERNESTO VELASCO LOPEZ y OTROS	EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA y OTRO	AUTO APROBANDO LIQUIDACIÓN	MAYO 10-2022		X
4	2019-00049-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HELIGIO CRUZ ARIZA	AGRAGAR COMISORIO	MAYO 10-2022		X
5	2022-00021-00	EJECUTIVO LABORAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN	MUNICIPIO DE BARBOSA	NO REVOCA AUTOS	MAYO 10-2022	X	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario